



*CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 14 de marzo de 2018, de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace público el resultado de la adjudicación de plazas de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo III de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura. (2018060699)*

Advertido error en la Resolución de 14 de marzo de 2018, de la Dirección General de Función Pública, por la que se hace público el resultado de la adjudicación de plazas de los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 27 de diciembre de 2013, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo III de personal laboral de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura publicada en el Diario Oficial de Extremadura n.º 53, de 15 de marzo, seguidamente se procede a realizar la oportuna corrección.

En la disposición primera, párrafo segundo, en la página 10140:

Donde dice:

“En los contratos se establecerá un periodo de prueba de un mes para el acceso a la Categoría Profesional del Grupo III”.

Debe decir:

“En los contratos se establecerá un periodo de prueba de dos meses para el acceso a la Categoría Profesional del Grupo III”.

